



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130014031  
 Fecha Radicado: 03-JUN-2025 04:5  
 Destino: BENJAMIN CERON VARGAS  
 Remitenste: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	<b>672</b>	Fecha:	<b>23 de Mayo de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	BENJAMIN CERON VARGAS, DORA MERCEDES CERON LEMUS
<b>NIT o CC:</b>	79104497, 41564038
<b>Predio Numero:</b>	0101000006110013000000000 (010106110013000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **BENJAMIN CERON VARGAS, DORA MERCEDES CERON LEMUS** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **79104497, 41564038**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000006110013000000000 (010106110013000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095- 26826** de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000006110013000000000 (010106110013000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2015 a 2017 y de 2022 a 2025**, En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2015 a 2017 y de 2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2015 a 2017 y de 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000006110013000000000 (010106110013000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D, del municipio de Soгамoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006110013000000000	79.104.497	202350964	0	74	120						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D								
BENJAMIN CERON VARGAS		2015 a 2025	Avaluo \$ 79.792.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-54957	05/10/2023	2014	24/06/2022	\$ 1.777,675							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Borreras	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	40,740,000	285,243	862,953	0	0	5,705	0	0	5,705	1,153,901
2016	0.007	41,071,000	293,797	802,000	0	0	5,876	0	0	5,876	1,101,673
2017	0.007	43,230,000	302,610	729,208	0	0	6,052	0	0	6,052	1,037,870
2022	0.006	71,062,000	426,372	418,253	0	0	8,527	0	0	8,527	853,152
2023	0.006	74,125,000	444,750	255,612	0	0	8,895	0	0	8,895	709,257
2024	0.006	77,468,000	464,808	104,624	0	0	9,290	0	0	9,290	578,728
2025	0.0065	79,792,000	518,648	0	-51,865	0	10,373	0	0	10,373	477,156
<b>TOTALES</b>			<b>2,736,228</b>	<b>3,172,650</b>	<b>-51,865</b>	<b>0</b>	<b>54,724</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54,724</b>	<b>5,911,737</b>

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

\*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

El presente documento es una copia de la resolución de liquidación de impuestos, emitida por el Municipio de Soгамoso, y tiene el mismo valor legal que el original. El interesado es responsable de verificar la exactitud de los datos y de cumplir con las obligaciones establecidas en la guía de pagos.

No. 2234761628

El presente documento es una copia de la resolución de liquidación de impuestos, emitida por el Municipio de Soгамoso, y tiene el mismo valor legal que el original. El interesado es responsable de verificar la exactitud de los datos y de cumplir con las obligaciones establecidas en la guía de pagos.

El presente documento es una copia de la resolución de liquidación de impuestos, emitida por el Municipio de Soгамoso, y tiene el mismo valor legal que el original. El interesado es responsable de verificar la exactitud de los datos y de cumplir con las obligaciones establecidas en la guía de pagos.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario  
 Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soгамoso.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 - D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	1	
—	—	—	2	
—	—	—	3	
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

1 Desconocido  
2 Rehusado  
3 No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761628



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 5 / 6 / 2025 10 : 59

Fecha Prog: Entrega: 5 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761628

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P: CREDITO	
	NORMAL	M.T: TERRESTRE	
K 23 16 66 68 LO 13 MZ D			
Nombre BENJAMIN CERON VARGAS		D.I./NIT: 79104497	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211126	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 672 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-68 V 4

Servientrega - Llaneros No. 803 de Marzo 50201 - UNITE - Llaneros No. 1716 en Sept 72010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0074830

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761628	Fecha de Envío	5	6	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	BENJAMIN CERON VARGAS			
	Dirección	K 23 16 66 68 Lo 13 Mz D	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.06.14 09:27:37 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	9	27	2233361418 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3. Principal: Bogotá -D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 09 : 27

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233361418

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761628

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Desconocido  
Requerido  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

17 JUN 2025

GUIA No. 2233361418



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

**Omaira Montaña**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

Observaciones en la entrega:



Prueba de Entrega  
 Licencia No. 805 de Marzo 27/2011, S.M.T.C. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL